

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 213b
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 21 de Noviembre, 2007

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el viernes 21 de noviembre de 2007, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Raúl Antonio Santos Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, en su condición de Presidente del Consejo de Educación Superior; **MIEMBROS PROPIETARIOS:** Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Abog. y Coronel Martín Rodríguez Benítez, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Osvaldo Valladares Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Abog.. Román Valladares Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Amilcar Salgado, Decano de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Msc. Iris Erazo Vice-Rectora de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**, Lic. Rosa Elia Sabillón, Ing. María Cristina Pineda de Carias, Dra. Alicia Rivera, Lic. Rosa María Trimarchi, representantes de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, Lic. Mauricio Duron y el Dr. Abel A. Obando M., Director de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. **MIEMBROS SUPLENTE:** Dra. Leticia Salomón, representante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; e Ing. Fernando Peña Cabus Vice-Rector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC**. **INVITADOS ESPECIALES:** Abog, **Reydilio Reyes Sorto Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**, Ing. Fernando E. Ferrera Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Waldina Erazo y Abog. Luis Alfredo Galeano Rectora y Secretario General respectivamente de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Oscar Rafael Reyes Vice-Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MAE. Armando Enamorado Blanco Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. Luis R. Eveline Hernández y la Lic. Jance Carolina Fúnes Rector y Secretaria General Respectivamente de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Ph.D. Marlon Oniel Escoto Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura, MAE**. Victoria Asfura de Díaz e Ing. Carlos Ávila Molina Representantes de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**, Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, Arq. Erika Flores de Boquín Vice-Rectora de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Abog. Carlos Daniel Sánchez Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**. **Por la Dirección de Educación Superior:** Abog. y Notaria Lily Pinel de Espinal, Abog. Miriam María Irías de Aguilera, MS.c Rafael Núñez Lagos, Lic. Regina Osorio, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Sonia Martínez, Secret. y PM. Nely Ochoa, Secret. y Bach. Edna Berrios.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior, verificó que se reunió el quórum necesario, con los miembros presentes que constituyen el Consejo de Educación Superior, con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Punto único. Opinión Razonada ampliada de la Dirección de Educación Superior sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
3. Cierre de la sesión.

El Presidente inició la Sesión a la una con veinte pasado meridiano.

SEGUNDO: RESOLUCION DE LA OPINION RAZONADA AMPLIADA No. OR-DES-416^a-11-2007 DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA (UNITEC).

El Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para la discusión y aprobación definitiva de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

Dando inicio a la sesión extraordinaria el Presidente del Consejo, manifiesta que en el segundo párrafo de la página No. 18 del Acta No. 212 de fecha 19 de octubre de 2007, en la que se manda a escuchar la opinión razonada ampliada de la Dirección de Educación Superior, asimismo cede la palabra al Lic. Mauricio Duron, quien expresa que en la sesión ordinaria las consideraciones expuestas sean incorporadas como parte en esta sesión extraordinaria.

El Presidente del Consejo, somete a votación el contenido de la opinión razonada, quedando por mayoría a favor, el Secretario del Consejo aclara que debe ser la aprobación de la carrera, ya que si solo se aprueba la opinión razonada se estaría dando ingreso a la opinión, por lo que se tiene que aprobar la carrera en base a la Opinión Razonada Ampliada, la Opinión Razonada solo serviría de sustento para aprobar o no el Plan de la carrera.

El Presidente manifiesta que primero se aprueba la Opinión Razonada y después la carrera. Seguidamente llevó a votación la carrera de Psicología con Orientación Empresarial quedando aprobada por mayoría, asimismo el Lic. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC solicita que el Acuerdo sea de ejecución inmediata.

Después de una amplia discusión y análisis, el Pleno del Consejo decidió aprobar el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No. 1949-213b-2007.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que con fecha 17 de mayo de 2007 fue presentada ante el Consejo de Educación Superior la Opinión Razonada No. OR-DES-416-05-07 de la Dirección de Educación Superior y Dictamen No. 339-179-05 del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; que en los incisos siguientes el Consejo de Educación Superior decidió lo siguiente: “**SEGUNDO:** El Consejo de Educación Superior en vista de sus facultades decidió dejar en suspenso activo para la próxima sesión y se revise nuevamente el Plan de Estudios puesto que la correlación y la manera en como ha sido manejada la fluidez de las asignaturas en el área de Psicología no están manejadas en una manera correcta. **TERCERO:** Que las observaciones sean sustanciadas por escrito por la Lic. Rosa Elia Sabillón y remitidas a la Universidad Tecnológica de Honduras y se re programe previamente una revisión para futuras revisiones de planes de estudio, por recomendación de la Dirección de Educación Superior en una próxima sesión.” **CONSIDERANDO:** Que en fecha 19 de julio de 2007, mediante Acuerdo No. 1859-209-2007 nuevamente fue presentada la Opinión Razonada No. OR-DES-416-05-2007 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen No. 339-179-2005 del Consejo Técnico Consultivo decidiendo el Consejo de Educación Superior lo siguiente: “**SEGUNDO:** El Pleno del Consejo de Educación Superior en vista de sus facultades decidió dejar en suspenso para una próxima sesión la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, y trasladar para su conocimiento las observaciones del Departamento de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para los fines consiguientes.” **CONSIDERANDO:** Que en fecha 22 de agosto de 2007, mediante Acuerdo No. 1882-210-2007 el Consejo de Educación Superior informo lo siguiente: “dejar en suspenso para tratarse su aprobación en la próxima sesión únicamente con el dictamen del Consejo Técnico Consultivo.” **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1889-211-2007, de fecha 21 de septiembre de 2007 el Consejo de Educación Superior conoció el Dictamen final del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, por lo que el Consejo de Educación Superior

decidió lo siguiente: “**SEGUNDO:** No aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, con fundamento en las observaciones y conclusiones dadas por mayoría de votación.” **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la Apertura y Funcionamiento de Carreras y Programas de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Presidente del Consejo de Educación Superior convocó a sesión extraordinaria a petición del Lic. Román Valladares, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, sobre la aprobación definitiva de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, con el conocimiento del Dictamen final recibido del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada Ampliada No. OR-DES-416^a-11-2007 de la Dirección de Educación Superior. **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. SEGUNDO:** Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para que realice el registro correspondiente. **TERCERO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. **CUMPLASE.**

TERCERO: CIERRE DE SESIÓN.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, por el Presidente Dr. Raúl Antonio Santos, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 213b del Consejo de Educación Superior del viernes 21 de noviembre del año dos mil siete, siendo las doce con cuarenta y cinco pasado meridiano.

Firman la presente Acta, el Dr. Raúl Antonio Santos, Presidente del Consejo de Educación Superior y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

DR. RAUL A. SANTOS
PRESIDENTE
CONSEJODEEDUCACIONSUPERIOR

DR. ABEL OBANDO MOTIÑO
SECRETARIO
CONSEJODE EDUCACIÓN SUPERIOR